

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2023-00049

En atención a la solicitud que antecede y con fundamento en el numeral 4 del artículo 43 del C.G. del P., por Secretaría oficiase a **SANITAS EPS**, a fin de que en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación, indique el nombre del actual pagador o empleador que registra en sus bases de datos la demandada **ADRIANA MARCELA GUERRERO CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.039.144, quien se encuentra afiliada a esa entidad.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8b3529326fa7fd10d41c2b6187852a8f38cb365bef470018ccdb99f88adbdbd**

Documento generado en 29/09/2023 03:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 116 de 2 de octubre de 2023.